

# Anexo Técnico 2011

## Esgrima

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil 12-13 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
Cadete Menor 14-15 años (1996-1997)	
Cadete Mayor 16-17 años (1994-1995)	
Juvenil Superior 18-20 años (1991-1993)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Modalidad	Infantil 12-13 años (1998-1999)				Cadete Menor 14-15 años (1996-1997)				Cadete Mayor 16-17 años (1994-1995)				Juvenil Superior 18-20 años (1991-1993)			
	Individual		Equipo		Individual		Equipo		Individual		Equipo		Individual		Equipo	
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var
Florete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Espada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

### 3. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad:

Modalidad	Infantil 12-13 años (1998-1999)		Cadete Menor 14-15 años (1996-1997)		Cadete Mayor 16-17 años (1994-1995)		Juvenil Superior 18-20 años (1991-1993)		Entrenador	Del	Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var			
Florete	3	3	3	3	3	3	3	3	1 por cada 6 deportistas	1	74
Espada	3	3	3	3	3	3	3	3			
Sable	3	3	3	3	3	3	3	3			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

#### 3.1. Deportistas.

Todos los competidores deberán participar sólo en un arma.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

### 3.2. Entrenadores.

Cada Entidad podrá inscribir a 1 entrenador por cada 6 deportistas, según se describe en el siguiente cuadro:

Deportistas	Entrenadores
1 a 6	1
7 a 12	2
13 a 18	3
19 a 24	4
25 a 30	5

Deportistas	Entrenadores
31 a 36	6
37 a 42	7
43 a 48	8
49 a 54	9
55 y más	10

En caso de que la competencia se realice por categorías, la acreditación de entrenadores se realizará también por categorías, es decir, en función a la cantidad de deportistas acreditados de manera oficial al momento de la competencia.

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura de 5 niveles, en este año deberá estar en proceso de reestructurar su nivelación a la nueva modalidad del SICCED 2010. Todos los entrenadores sin excepción alguna deberán cursar y aprobar obligatoriamente el curso de actualización convocado por la Asociación Deportiva Nacional.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

### 3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación.

En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, para lo cual, la

entidad deportiva a la que se le designe el árbitro, deberá cubrir obligatoriamente el traslado de la entidad de origen del árbitro designado a la sede del evento viaje redondo en transporte aéreo según la distancia a cubrir.

La Asociación Deportiva Nacional evaluará el desempeño, calidad y nivel de actualización de los árbitros durante todos los eventos nacionales previos a la Olimpiada Nacional, que organice la Asociación Deportiva Nacional; para la designación de los árbitros a la Olimpiada Nacional. Los árbitros y jueces deberán portar el uniforme oficial.

#### **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIF. DIRECTA Y RANKING NACIONAL):**

##### **4.1. Categorías Infantil, Cadete Menor y Cadete Mayor (Clasificación Directa).**

En la prueba **Individual** clasifican los 3 primeros lugares de la etapa Estatal por categoría, rama y arma, así como los representantes del IME (máximo tres por categoría, rama y prueba).

En la prueba por **Equipo** clasifican los 7 primeros equipos del ranking nacional por arma, categoría y rama, mas el equipo de la Entidad Sede.

Los deportistas obligatoriamente tendrán que participar al menos en dos selectivos nacionales de su categoría.

##### **4.2. Categoría Juvenil Superior (por Ranking Nacional).**

En la prueba **Individual** clasifican los 21 primeros lugares del ranking nacional por rama y arma, así como 3 deportistas que clasifican de manera directa de la Entidad Sede (máximo 3 deportistas por Entidad).

En la prueba por **Equipo** clasifican los 5 primeros equipos del ranking nacional por rama y arma, más el equipo de la Entidad Sede.

En las categorías infantil y cadete menor y mayor, clasifican los tres primeros lugares de la fase estatal por categoría, rama y arma, para la prueba individual, Los representantes del IME, clasificaran de manera directa por categoría, rama y prueba.

##### **Reglamento de la Etapa Estatal:**

- a) La Asociación Deportiva Nacional emitirá un calendario de competencia estatal, por lo que las Entidades participantes deberán ajustarse para la realización de dicho evento clasificatorio. En el Congreso Anual de la Federación Mexicana de Esgrima (que se realizará en 2010) se establecerá y se notificará el calendario de eventos a las Asociaciones Deportivas Estatales.
- b) Con el fin de que el evento estatal tenga validez para clasificar a la etapa Nacional, éste deberá ser avalado por el visor y al menos un juez neutral que designe la Asociación Deportiva Nacional.
- c) Los gastos de traslado hospedaje y alimentación así como los servicios profesionales del visor y árbitros deberán ser sufragados por la Entidad organizadora durante la realización del evento. Los servicios de hospedaje y alimentación para el visor y el juez o jueces deberán ser otorgados en un hotel de calidad digna. La transportación deberá ser proporcionada con comodidad y economía de tiempo en relación al lugar de origen del visor y/o jueces designados. El Instituto

Estatad de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente y la Asociación Deportiva Estatal darán las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

- d) Enviar a la Asociación Deportiva Nacional la Convocatoria Estatal, una vez que le sea proporcionada la fecha de realización del evento Estatal, la cual deberá indicar lugar e instalación donde se llevará a cabo la etapa, los horarios de competencia y el tipo de premiación.
- e) La memoria del evento deberá ser entregada en el formato establecido por la Asociación Deportiva Nacional, al visor designado por la misma y se constituye como requisito indispensable para la inscripción del deportista a la etapa Nacional.
- f) En caso de que los deportistas elegibles a participar en el evento Estatal por categoría, rama y prueba, sean dos o más, se deberá realizar de forma obligatoria el evento selectivo.
- g) En el evento Estatal, toda prueba deberá realizarse en caso de que se inscriban dos o más participantes por categoría, rama.
- h) No se permitirán eventos mixtos ni combinaciones de categorías.

## **5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:**

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Es un requisito indispensable que todos los participantes (incluidos deportistas, entrenadores, dirigentes y árbitros) estén inscritos en el SIREC.

## **6. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:**

### **6.1. Competencia Individual.**

Una ronda de eliminación, conformada por poules según la cantidad de participantes, donde se enfrentarán por el sistema de todos contra todos mediante un asalto a 5 toques con una duración de 3 minutos, de donde se eliminará el 20 por ciento de los deportistas para la tabla de eliminación, enfrentándose según el lugar obtenido mediante un asalto a 15 toques, con tres tiempos de 3 minutos de combate y 1 minuto de descanso entre cada tiempo.

### **6.2. Competencia por Equipo.**

Se conformará una tabla de eliminación por equipo por el lugar obtenido en el ranking nacional, en los eventos del ciclo 2010-2011. Se efectuarán todos los encuentros eliminatorios para definir los lugares del 1º al 8º lugar.

En el caso de aquellas Entidades que tengan un deportista o más que por el calendario de competencia este atleta por reglamento este participando en dos pruebas, no se retrasará la prueba individual por equipos y se aplicará el reglamento disciplinario de la Federación Internacional de Esgrima (F.I.E).

El chequeo de armas, cables, chaquetines y caretas se efectuará en el lugar de competencia a partir de las 18:00 hrs. del día anterior del inicio de competencia individual, mientras que los días posteriores será a partir de las 12:00 hrs.

### 6.3. Conformación de Equipos.

En todas las categorías, cada equipo deberá tener como mínimo un atleta de base que participó en la prueba individual y un atleta que no participó en ninguna de las tres pruebas individuales en su categoría, más un atleta de la misma categoría que participó en la prueba individual de otra especialidad. Los equipos se pueden conformar de 3 o 4 deportistas.

## 7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima y de la Asociación Deportiva Nacional.

### 7.1. Desempates.

En caso de empate se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima y se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:

- a) Número de victorias.
- b) Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.
- c) Menor cantidad de toques recibidos.
- d) Asalto a 5 toques de tres minutos.

Los anteriores criterios son aplicados de forma automática por el sistema "En garde".

### 7.2. Control de Área de Competencia.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador, y en el caso de los entrenadores sólo cuando sus deportistas estén en competencia. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate y exclusivamente con el material de competencia, al término de su combate deberán abandonar el área.

No se permitirá el acceso al área de competencia con bolsas, bultos o sacos de armas. El esgrimista participante sólo se acompañará del material de competencia que exige el reglamento para presentarse a pistas.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

## 8. PREMIACIÓN:

### 8.1. Prueba Individual.

Para la Clasificación Final se otorga por modalidad, categoría y rama un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

## 8.2. Prueba por Equipo.

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 12-13 años (1998-1999)	12	12	18
Cadete Menor 14-15 años (1996-1997)	12	12	18
Cadete Mayor 16-17 años (1994-1995)	12	12	18
Juvenil Superior 18-20 años (1991-1993)	12	12	18
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>72</b>

## 9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima.

Todos los deportistas participarán bajo su propio riesgo, el hecho de participar en cualquier etapa de la Olimpiada Nacional significará la aceptación de esta responsabilidad de manera tácita.

Chaquetines, caretas y armas serán revisados por personal designado por la Asociación Deportiva Nacional para tal fin y previo al evento. Será obligatorio para todos los competidores utilizar en cada combate el medio protector oficial de la F.I.E. debajo del chaquetin al menos de 350 newtons, excepto en cuanto al uso de la careta transparente de sable, prueba en la que se podrá utilizar sin aditamento transparente.

Para la competencia de Florete será obligatoria la careta con la gola eléctrica de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Federación Internacional de Esgrima.

## 10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

**10.1. Altas:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

**10.2. Bajas:** Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional.

**10.3. Sustituciones:** Se permiten 3 en total por Entidad (máximo 2 por categoría) y sólo en casos de fuerza mayor, con deportistas que hayan participado en la etapa Estatal y cumplan con los requisitos de inscripción a la etapa Nacional, teniendo como límite en la junta previa.

## 11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

## **12. JURADO DE APELACIÓN:**

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

## **13. PROTESTAS:**

**De Elegibilidad y Técnicas:** De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento de la Federación Internacional de Esgrima, en relación a las modificaciones de la Asociación Deportiva Nacional.

## **14. SANCIONES:**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

## **15. TRANSITORIOS:**

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.